TÉRMINOS DE REFERENCIA
PARA SELECCIONAR A LOS BENEFICIARIOS DE LA FASE DE ENTRENAMIENTO DEL PROYECTO NEGOCIOS VERDES SUCRE

1. **NOMBRE DEL PROYECTO: "**Fortalecimiento de Capacidades en CTeI para la conservación, preservación y restauración de los ecosistemas, a través de la consolidación de negocios verdes en el Departamento de Sucre". También conocido como "Negocios Verdes Sucre".

2. ANTECEDENTES

Un país competitivo promueve el bienestar de su población y la mejora progresivamente de la calidad de vida. Ello implica necesariamente que, las bases para el crecimiento y desarrollo económico sean sostenibles en el tiempo. Para que estas bases sigan trayectorias de crecimiento que garanticen el bienestar económico y social de la población en el largo plazo, se debe asegurar la conservación, preservación y restauración de los servicios ecosistémicos a nivel local, en nuestro caso a nivel departamental.

Para lograr lo anterior, se requiere de estrategias de desarrollo económico que busquen avanzar hacia patrones de crecimiento más sostenibles y generar acciones que permitan incrementar el uso del conocimiento científico, como insumo clave para el desarrollo de la actividad productiva en negocios verdes. Incentivando de esta manera, la inversión en actividades de innovación con foco en el aprovechamiento de los recursos naturales con parámetros de sostenibilidad, que para el Departamento son una de las fuentes de ingreso más importantes. Dichas acciones deben favorecer de forma directa el fomento de la innovación en el aparato productivo, promover la apropiación social del conocimiento y el desarrollo de sectores estratégicos en el largo plazo, así como apalancar la sostenibilidad.

El proyecto denominado: "Fortalecimiento de Capacidades en CTeI para la conservación, preservación y restauración de los ecosistemas, a través de la consolidación de negocios verdesen el Departamento de Sucre" con BPIN2021000100520, el cual está siendo ejecutado por la Gobernación de Sucre en alianza con la Universidad de Cartagena mediante el Convenio No. CONV-RE-SDED-015-2022, se orienta al fortalecimiento de capacidades en CTeI para el uso sostenible de la Biodiversidad en el Ecosistema de emprendimiento departamental, a través de la consolidación de negocios verdes. Apoyando a empresas, emprendimientos y actores del ecosistema de CTeI con necesidades desde el punto de vista del acceso, apropiación, adaptación y absorción de conocimientos y tecnologías, y en el soporte a la ejecución de proyectos estratégicos de I+D+i orientados a la generación de innovaciones, en la oferta de productos y servicios en el territorio.

El proyecto en mención, tiene como alcance lo siguiente:

Objetivo General del Proyecto: Aumentar la implementación de iniciativas de Negocios verdes basados en desarrollo tecnológico y apuestas de CTeI para el aprovechamiento del contexto ambiental y geográfico en el Departamento de Sucre.

Objetivos Específicos del Proyecto:

OE1: Fortalecer las capacidades operativas, tecnológicas y administrativas en la cadena de valor de Negocios Verdes del Departamento de Sucre.

OE2: Promover la validación y el escalamiento tecnológico de prototipos de productos ambientales de actores de la Cadena de Valor de Negocios Verdes del Departamento de Sucre.

OE3: Apoyar el escalamiento comercial de productos ambientales de actores de la Cadena de Valor de Negocios Verdes del Departamento de Sucre, por medio de procesos de Innovación Abierta.

Así, el programa focalizará sus esfuerzos en el fortalecimiento de las capacidades de gestión de innovación de los negocios y la implementación de procesos de innovación de producto, servicio o modelo de negocio basados en conocimiento científico o tecnología, con un alto componente de acompañamiento cercano para la correcta adopción de tecnologías en los procesos productivos de los negocios. Para ello, se pondrá a disposición de los beneficiarios dos grandes procesos:

Entrenamiento de alto nivel para el desarrollo de competencias al interior de la organización para gestionar la innovación y crear un sistema base de innovación y la Financiación y apoyo en conocimiento para la adopción de innovación y tecnologías: recursos de financiación para la implementación de servicios de innovación previo desarrollo del portafolio de innovación.

Para el segundo proceso, se llevarán a cabo intervenciones que incluyan múltiples servicios, entre ellos los de consultoría, los cuales apoyan en la formación y fortalecimiento de las capacidades de los negocios para abordar problemas de manera novedosa, promoviendo una cultura innovadora en el desarrollo de sus actividades misionales; training, proyectos de empleo, prototipos, diseño e investigación de mercado; entre otros (Volante Research, 2014). Adicionalmente, la presente alternativa de solución contribuye a mejorar la capacidad productiva de los negocios en el territorio, a través de la adaptación e implementación de herramientas útiles, para realizar procesos de prospectiva tecnológica con enfoque en negocios verdes.

Todo esto se traduce en la puesta en marcha de 8 Cursos especializados, 20 Proyectos financiados para el desarrollo tecnológico y la innovación y 20 negocios verdes beneficiados a través de la estrategia de gestión de la I+D+i.

Los cursos especializados que componen la **fase de entrenamiento integral se enfocarán en el desarrollo de proyectos e iniciativas de negocios verdes**. Dicho entrenamiento se desarrollará por 120 horas, durante varias sesiones, durante aproximadamente 3 meses. Incluye un equipo formador compuesto por consultores y mentores de alto nivel con experiencia específica en consultoría y desarrollo tecnológico, al igual que profesionales de apoyo con experiencia en

consultoría y desarrollo tecnológico.

Este primer componente permitirá la identificación de la intención estratégica de los negocios, la cual buscar desarrollar un diagnóstico inicial y obtener información sobre la posición actual de los mismos. En detalle, la identificación permite determinar el nivel de madurez tecnológico de los negocios, sus debilidades, necesidades, fortalezas, perfiles de trabajo y distribución de roles; insumo que da la ruta al proceso de acompañamiento en el modelo de incubación y la orientación metodológica a implementar.

El alcance del contenido para el entrenamiento integral podrá incluir las siguientes temáticas, sin limitarse a ellas:

- Introducción a los negocios verdes en el territorio.
- Oportunidades de innovación
- Habilidades Blandas
- Cultura de Innovación
- Design Thinking
- Construcción de la Propuesta de Valor
- Proyectos de innovación
- Generación del Modelo de Negocio.

En la fase de entrenamiento integral, se espera impactar a mínimo 160 personas que pertenezcan a empresas, emprendimientos y actores del ecosistema de CTeI con necesidades desde el punto de vista del acceso, apropiación, adaptación y absorción de conocimientos en la cadena de valor de Negocios Verdes, con énfasis en quienes desarrollan actividades económicas afines con el aprovechamiento de la riqueza natural del Departamento y su transformación en productos de mayor valor agregado. Las 160 personas que esperan impactarse pueden pertenecer a diferentes empresas, emprendimientos y actores de CTeI, o pertenecer a un mismo grupo.

Una vez se finaliza la fase de entrenamiento se avanzará con la **segunda fase "Promover la validación y el escalamiento tecnológico de prototipos de productos ambientales de actores de la Cadena de Valor de Negocios Verdes del Departamento de Sucre"**. El cual se apalanca en los resultados de la primera fase de entrenamiento y se embarca en la identificación y apoyo en la definición y formulación de retos y necesidades de los negocios beneficiarios para la maduración de su portafolio de innovación.

Para pasar al segundo componente del proyecto, se realizará un proceso de selección y priorización adicional de beneficiarios, el cual estará a cargo de la Universidad de Cartagena y la Gobernación de Sucre. En este proceso, se podrán priorizarán los negocios verdes que participen activamente de los entrenamientos, al igual que quienes presenten mayor grado de innovación y de maduración en sus ideas. Para esto, una vez se finalice la etapa de entrenamiento, se diseñará una ficha de evaluación, con el fin de seleccionar dentro de los participantes de los cursos a mínimo 40 negocios verdes.

Los beneficiarios que sean seleccionados para esta segunda fase podrán identificar, de la mano de talento humano experto, los retos y necesidades tecnológicas que su estrategia y portafolio de innovación demandan, y/o que pueden ser resueltos de mejor manera a través de un proceso de transferencia de conocimiento y tecnología que busque el desarrollo, aprovechamiento, uso, modificación y difusión de nuevas tecnologías e innovaciones en la organización, referenciado en mejores prácticas y tecnologías para el sector agroindustrial.

A partir de la priorización hecha por cada negocio en su portafolio de innovación, cada una entrará a desarrollar la hoja de ruta tecnológica para el proyecto priorizado, la cual se convertirá en una herramienta para la estrategia de innovación y especifica cuando se deben procesar cada uno de los temas planteados.

El resultado de este segundo componente es de 40 negocios beneficiados con la implementación de una estrategia de I+D+i basada en la identificación de necesidades tecnológicas y de innovación.

Para cumplir esta meta se han planteado una serie de actividades, entre las cuales se podrán incluir las siguientes:

- Desarrollar hoja de ruta tecnológica para el portafolio de innovación priorizado en 40 negocios de los sectores estratégicos del Departamento.
- Realizar escalamiento o mejoramiento de productos para su uso en ambiente relevante.
- Implementar protocolos para la validación del prototipo en entornos relevantes.

Una vez se culmina la segunda fase, se procederá con la tercera y **última etapa del programa, la cual se enfocará en "Apoyar el escalamiento comercial de productos ambientales de actores de la Cadena de Valor de Negocios Verdes del Departamento de Sucre, por medio de procesos de Innovación Abierta".** Para esta, se identificarán actores del ecosistema de CTeI y sus retos tecnológicos clave y concordantes con los desarrollos tecnológicos validados.

Así mismo, se buscará diseñar el caso y modelo de negocio, financiero y la estrategia de propiedad intelectual del desarrollo tecnológico, al igual que apoyar la preparación de los beneficiarios para la transferencia de tecnologías con los actores del ecosistema de CTeI con retos ambientales.

La tercera etapa buscará impactar a mínimo 20 negocios verdes.

Nota: En todo caso el acompañamiento en todas las etapas será de medios y no de resultados, es decir, no se garantiza el éxito de la negociación con terceros interesados en la tecnología o la creación de una Spin-Off.

Resultados Esperados del Proyecto

- ✓ 8 cursos especializados diseñados para impactar a mínimo 160 personas
- ✓ 20 proyectos financiados para el desarrollo tecnológico y la innovación
- ✓ 20 nuevos negocios verdes beneficiados a través de la estrategia de gestión de la I+D+i.

Es por lo anterior, que se publican los presentes “TERMINOS DE REFERENCIA PARA SELECCIONAR A LOS BENEFICIARIOS DE LA FASE DE ENTRENAMIENTO DEL PROYECTO NEGOCIOS VERDES SUCRE”. Esto con el fin de convocar y seleccionar al mínimo 160 beneficiarios de la primera fase de entrenamiento integral.

3. DEFINICIONES

- **Negocios Verdes:** contempla las actividades económicas en las que se ofertan bienes o servicios, que generan impactos ambientales positivos y además incorporan buenas prácticas ambientales, sociales y económicas con enfoque de ciclo de vida, contribuyendo a la conservación del ambiente como capital natural que soporta el desarrollo del territorio.
- **Negocio Verde Verificado:** negocio inscrito en la Ventanilla de Negocios Verdes de la Autoridad Ambiental de su jurisdicción, haber recibido una visita técnica donde se haya verificado el cumplimiento de los requisitos mínimos y adelantado la medición de la implementación de los criterios de Negocio Verde.
- **Negocio Verde Formalizado o Registrado:** negocio formalizado y registrado como persona natural o Jurídica ante la Cámara de Comercio de su jurisdicción.
- **Emprendimiento:** es el esfuerzo que hace una persona o grupo de personas para impulsar un proyecto, crear una empresa o una solución innovadora.
- **Idea de Negocio:** es ese servicio o producto, existente o creado, al que se le aporta una propuesta de valor (solución) para el mercado al que se enfoca y, en consecuencia, puede generar beneficios económicos para el impulsor y un beneficio real para el consumidor.
- **Negocio:** es cualquier actividad, ocupación o método que tiene como fin obtener una ganancia. Es decir, es una actividad económica que busca obtener utilidades principalmente a través de la venta o intercambio de productos o servicios que satisfagan las necesidades de los clientes.
- **Innovación:** es un proceso mediante el cual un dominio, producto o servicio se renueva y actualiza por medio de la aplicación de nuevos procesos, la introducción de nuevas técnicas o el establecimiento de ideas exitosas, esto con el fin de crear un nuevo valor.
- **Entidades verificadoras de negocios verdes:** las Corporaciones Autónomas Regionales y Autoridades Ambientales Urbanas a través de las Ventanillas de Negocios Verdes o con una alianza entre la Autoridad Ambiental Regional y una entidad de emprendimiento, que tenga como misión posicionar los negocios verdes como un nuevo renglón de la economía regional.
- **Bienes y servicios sostenibles provenientes de recursos naturales:** son aquellos que, en su proceso de aprovechamiento, producción, manejo, transformación, comercialización o disposición, incorporan mejores prácticas ambientales a partir del uso y aprovechamiento de los recursos biológicos
- **Ecoproductos industriales:** son todos aquellos bienes y servicios que pueden demostrar

que en su proceso productivo resultan ser menos contaminantes al medio. Respecto a otros productos de su segmento, son ecoeficientes, aprovechan ciclos extendidos de los materiales y disminuyen la obsolescencia y residuos, generando impacto ambiental positivo.

- **Productos por la calidad ambiental:** son negocios que en su modelo de producción incorporan acciones que buscan la disminución de la contaminación del aire, el agua y el suelo, así como la mitigación o adaptación al cambio climático, mediante la implementación de acciones y tecnologías verdes.

4. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Seleccionar y apoyar a mínimo 160 personas de organizaciones, empresas, emprendimiento y entidades presentes en el Departamento de Sucre, para participar en la primera fase de entrenamiento del programa “Fortalecimiento de Capacidades en CTeI para la conservación, preservación y restauración de los ecosistemas, a través de la consolidación de negocios verdes en el Departamento de Sucre”, para el desarrollo de capacidades de conocimiento en Ciencia, Tecnología e innovación – CteI.

5. ALCANCE DE LA CONVOCATORIA

Los beneficiarios de este proceso de selección podrán acceder a los cursos especializados o entrenamientos integrales que se enfocarán en el desarrollo de proyectos e iniciativas de negocios verdes. Dicho entrenamiento se desarrollará por 120 horas, durante varias sesiones, durante aproximadamente 3 meses.

El alcance del contenido para el entrenamiento integral podrá incluir las siguientes temáticas, sin limitarse a ellas:

- Introducción a los negocios verdes en el territorio.
- Oportunidades de innovación
- Habilidades Blandas
- Cultura de Innovación
- Design Thinking
- Construcción de la Propuesta de Valor
- Proyectos de innovación
- Generación del Modelo de Negocio.

En esta **fase de entrenamiento integral**, se espera impactar a mínimo 160 personas que pertenezcan a empresas, emprendimientos y actores del ecosistema de CTeI con necesidades desde el punto de vista del acceso, apropiación, adaptación y absorción de conocimientos en la cadena de valor de Negocios Verdes, con énfasis en quienes desarrollan actividades económicas afines con el aprovechamiento de la riqueza natural del Departamento y su transformación en productos de mayor valor agregado. Las 160 personas que esperan impactarse pueden pertenecer a diferentes empresas, emprendimientos y actores de CTeI, o pertenecer a un mismo grupo.

Para pasar a la **segunda fase del proyecto**, se realizará un proceso de selección y priorización adicional de los beneficiarios participantes de la primera fase, el cual estará a cargo de la Universidad de Cartagena y la Gobernación de Sucre. En este proceso, se podrán priorizar los negocios verdes que participen activamente de los entrenamientos, al igual que quienes presenten mayor grado de innovación y de maduración en sus ideas y que sus iniciativas aun no cuenten con la verificación como negocio verde ante la Corporación Autónoma Regional del Departamento. Para esto, una vez se finalice la etapa de entrenamiento, se diseñará una ficha de evaluación, con el fin de seleccionar dentro de los participantes de los cursos a mínimo 40 negocios verdes.

Finalmente, harán parte de la **tercera fase del proyecto** aquellos desarrollos tecnológicos validados concordantes con la identificación de actores del ecosistema de CTeI y sus retos tecnológicos clave. Así mismo, se buscará diseñar el caso y modelo de negocio, financiero y la estrategia de propiedad intelectual del desarrollo tecnológico, al igual que apoyar la preparación de los beneficiarios para la transferencia de tecnologías con los actores del ecosistema de CTeI con retos ambientales. La tercera etapa buscará impactar a mínimo 20 negocios verdes.

Vale la pena mencionar que la meta para el componente de entrenamiento integral es lograr impactar a mínimo 160 personas que cumplan con los requisitos y condiciones de los presentes términos, sin embargo, se podrá impactar a un número mayor. La Universidad de Cartagena y Gobernación de Sucre se reservan el derecho de ampliar o limitar los cupos para el cumplimiento de la meta durante el proceso de selección de la convocatoria o posteriormente.

6. COBERTURA GEOGRÁFICA

Departamento de Sucre.

7. QUIENES PUEDEN SER POSTULANTES

Personas naturales, mayores de edad, con necesidades desde el punto de vista del acceso, apropiación, adaptación y absorción de conocimientos en la cadena de valor de Negocios Verdes, con énfasis en quienes desarrollan actividades económicas afines con el aprovechamiento de la riqueza natural del Departamento y su transformación en productos de mayor valor agregado.

Los postulantes deben tener una iniciativa de negocio verde que se encuentre dentro de los siguientes estados de madurez:

- ✓ Idea o iniciativa de Negocio Verde no formalizada ante Cámara de Comercio, sin registro en la Ventanilla de Negocios Verdes de la Autoridad Ambiental del departamento.
- ✓ Negocio Verde formalizado ante Cámara de Comercio, sin registro en la Ventanilla de

Negocios Verdes de la Autoridad Ambiental del departamento

- ✓ Negocio Verde formalizado ante Cámara de Comercio, en proceso de verificación como Negocio Verde por la Corporación Autónoma Regional.
- ✓ Negocio Verde formalizado ante Cámara de Comercio y verificado por la Corporación Autónoma Regional.

Estas iniciativas de negocios verdes deberán pertenecer a una de estas categorías:

- ✓ Bienes y servicios sostenibles provenientes de recursos naturales.
- ✓ Ecoproductos industriales.
- ✓ Productos por la calidad ambiental

Se podrá presentar una persona natural por cada empresa, emprendimiento o actor del ecosistema. Como también se podrán presentar varias personas de una misma empresa, emprendimiento o actor del ecosistema.

8. REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA

Las personas interesadas en postularse deberán cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

1. Tener nacionalidad colombiana.
2. Ser mayor de edad (Mayor de 18 años).
3. Nivel de escolaridad mínimo: bachiller académico.
4. Tener una iniciativa de negocio verde, ya sea a nivel de idea y/o formalizado y/o verificado, para su desarrollo en el Departamento de Sucre. Esto se debe manifestar en el formulario de inscripción de la convocatoria.

Los postulantes deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos al momento de la presentación ante la convocatoria.

9. PROCEDIMIENTO PARA LA INSCRIPCIÓN Y DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE REQUISITOS

Para postularse a la presente convocatoria, los interesados deberán diligenciar el formulario de inscripción a través del enlace: https://forms.gle/rtc1SF9tydjMaaHR6

Cada persona natural que se postule debe diligenciar el formulario de manera individual. En caso de pertenecer a la misma organización, emprendimiento, empresa o actor, el postulante deberá mencionar en el formulario a cuál pertenece.

En el formulario de inscripción, los participantes deberán **cargar los siguientes documentos**, de manera individual en formato PDF, para acreditar el cumplimiento de los requisitos de participación:

1. Cédula por ambos lados, de cada postulante que diligencia el formulario.
2. Documento que acredite que el postulante cuenta como mínimo con un título de bachiller (Ej. Diploma o acta de grado de bachiller y/o máximo título de formación obtenido).

Durante el diligenciamiento del formulario, si no es posible adjuntar la documentación solicitada, se podrá enviar también al correo *negociosverdessucre@unicartagena.edu.co*, indicando en el asunto lo siguiente "INSCRIPCIÓN FASE DE ENTRENAMIENTO DEL PROYECTO NEGOCIOS VERDES SUCRE" y, en el cuerpo del correo, se debe indicar el nombre, cédula, celular y/o correo electrónico del postulante o postulantes que envían la documentación.

La Universidad de Cartagena y la Gobernación de Sucre se guardan el derecho de solicitar documentación o información adicional para acreditar el cumplimiento de requisitos de la convocatoria en cualquier momento.

Quien se postula a la presente convocatoria, acepta los términos y condiciones, además de lo siguiente:

- Que, una vez finalizado el "Entrenamiento integral", para continuar participando en las siguientes actividades del proyecto "Negocios Verdes Sucre" se realizará un proceso de selección adicional e independiente.
- Que, la Universidad de Cartagena y la Gobernación de Sucre se reservan el derecho de selección, admisión y continuidad en cualquier actividad del proyecto "Negocios Verdes Sucre", y que no aplica ningún tipo de reclamación o indemnización en caso de no ser seleccionado para participar o continuar en esta u otras actividades.
- Que la información suministrada debe ser veraz y verificable.

Notas:

- ✓ No se recibirán postulaciones que presenten información o documentación incompleta.
- ✓ No se tendrá en cuenta para el proceso de evaluación y selección la información enviada o adjuntada posterior a la fecha y hora límite establecida.

10. CONDICIONES HABILITANTES

- ✓ Cuando se diligencie el formulario en su totalidad y se envié a las partes convocantes de manera virtual.
- ✓ Cuando se aporte la documentación solicitada completa, de manera legible, dentro de los tiempos estipulados en la convocatoria.
- ✓ Cuando el aspirante cumpla con las condiciones y requisitos mínimos establecidos en los

presentes términos de participación.

11. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

A partir de la documentación radicada por cada uno de los postulantes dentro de los plazos establecidos en la presente convocatoria, y que cumplan con los requisitos y condiciones habilitantes se priorizarán las postulaciones que presenten iniciativas verdes de acuerdo a los siguientes criterios:

CRITERIOS DE PRIORIZACION Y EVALUACION TECNICOS Y DE ENFOQUE DIFERENCIA PROYECTO NEGOCIOS VERDES SUCRE	
Criterio de priorización y/o evaluación	**Puntaje**
Negocio Verde formalizado ante Cámara de Comercio, en proceso de verificación como Negocio Verde por la Corporación Autónoma Regional.	**30**
Negocio Verde formalizado ante Cámara de Comercio, sin registro en la Ventanilla de Negocios Verdes de la Autoridad Ambiental del departamento.	**20**
Idea o iniciativa de Negocio Verde no formalizada ante Cámara de Comercio, sin registro en la Ventanilla de Negocios Verdes de la Autoridad Ambiental del departamento.	**15**
Negocio Verde formalizado ante Cámara de Comercio y verificado por la Corporación Autónoma Regional.	**10**
Víctima de desplazamiento, población étnica (indígena, afrodescendiente, raizal o rom), LGTBI, Discapacitado y población en reincorporación.	**15**
Ser joven (Entre los 14 y 28 años)	**5**
Ser mujer.	**5**
TOTAL	**100**

Toda información proporcionada será de carácter confidencial y no será utilizada para ningún fin diferente a la realización de la selección.

12. AUTORIZACIÓN USO DE DATOS PERSONALES

Para todos los efectos legales, la presentación, inscripción o registro de la documentación solicitada, de forma inequívoca y exclusivamente para los fines de la presente convocatoria implica obligatoriamente la autorización expresa del titular de información, para el tratamiento de sus datos personales por parte de la Gobernación de Sucre y la Universidad de Cartagena. Quien presente, inscriba o registre la documentación requerida en la convocatoria, declara que ha recibido autorización expresa de todas las personas naturales y jurídicas vinculadas a esta propuesta, para suministrar las informaciones a que hace referencia la ley de manejo de datos, comprometiéndose a responder ante la Gobernación de Sucre y la Universidad de Cartagena, por cualquier demanda, litigio presente o eventual, reclamación judicial o extrajudicial, formulada por cualquiera de las personas naturales o jurídicas vinculadas a la propuesta y al proyecto.

13. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura de la convocatoria.	23 de junio de 2023
Cierre de la convocatoria.	24 de julio de 2023
Publicación de seleccionados.	31 de julio de 2023

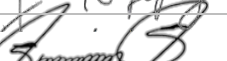
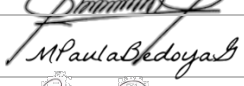
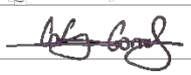
La Universidad de Cartagena y la Gobernación de Sucre se reservan el derecho de modificar las fechas del cronograma, al igual que otros textos contenidos en los términos de la convocatoria. Esto se realizará a través de la publicación de adendas.

14. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Una vez cerrada la convocatoria y verificado el cumplimiento de los requisitos mínimos de los postulantes inscritos, se procederá a notificar a los seleccionados mediante correo electrónico y/o a través de la publicación en los medios de la Gobernación de Sucre y/o de la Universidad de Cartagena.

15. MAYOR INFORMACIÓN

En caso de inquietudes o comentarios sobre la presente convocatoria, favor enviar un correo electrónico con el asunto “CONVOCATORIA FASE DE ENTRENAMIENTO NEGOCIOS VERDES SUCRE”, al correo: negociosverdessucre@unicartagena.edu.co

RESPONSABLE	NOMBRES	CARGO	FIRMA
Proyectó	Carolina Castaño Vanegas	Directora del Proyecto Negocios Verdes Sucre	
Proyectó	Juan Sebastián López Orejuela	Coordinador Proyectos de Innovación - Negocios Verdes Sucre	
Proyectó	Jhon Jairo Novoa Parra	Asesor Jurídico del Proyecto Negocios Verdes Sucre	
Revisó	Maria Paula Bedoya Gonzalez	Supervisión Apoyo técnico	
Revisó	Jader Yoneison Dávila Ramírez	Supervisión Apoyo Jurídico	
Revisó	Carlos Corrales	Supervisión Apoyo Financiero.	
Revisó	Liz María Torres Sierra	Subsecretaria de Productividad e innovación	
Aprobó	Álvaro Eduardo López Herrera	Secretario de Desarrollo Económico	